



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2023 a las 09:31

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal del Grupo Municipal de Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 140/2023 (GEST 10510/2023): Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 70B/2023 (GEST 5538/2023): Servicios Socio-Educativos y de Comedor en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 134/2023 (GEST 9105/2023): Concesión administrativa demanial para la explotación del local N° 4 (Rincón del Mar), sito en los bajos del Paseo del Fenicio, en Almuñécar.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. **Expte. 135/2023 (GEST 10130/2023): Concesión administrativa demanial para la explotación del Local N° 10 (Versátil), sito en los Bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 140/2023 (GEST 10510/2023): Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” de documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.	B46356481	08-12-2023 01:08	No aporta	Si	javier.molina@es.andersen.com
GAONA ABOGADOS S.L.P.	B92918325	07-12-2023 16:29	No aporta	Si	gprabogados@gprabogados.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA, S.L.P.- B46356481 -----**Admitida**
CIF: GAONA ABOGADOS S.L.P. - 23770202R -----**Admitida**

Posteriormente, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico “B” de criterios subjetivos, trasladándose a los Servicios Técnicos para su valoración. En la próxima Mesa de Contratación se procederá a la lectura de dicha valoración y al descifrado y apertura del Sobre /archivo electrónico “C” de oferta económica.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2. **Expte. 70B/2023 (GEST 5538/2023): Servicios Socio-Educativos y de Comedor en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	B04426003	27-11-2023 10:15	No aporta	Si	contratacion@al-alba-ese.com

Se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L. - B04426003-----**Admitida**

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, que contiene el Proyecto Educativo, y se da traslado a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a su valoración, del cual se dará lectura en la próxima mesa de contratación que se celebre para la adjudicación, si procede, de este procedimiento.

Seguidamente, ya que solo hay un licitador, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, con la proposición económica, siendo la oferta recibida la siguiente:





ANEXO N° III 70/2023 Gestiona 5538/2023
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS 1 /
PROCEDIMIENTO ABIERTO

D^a./D. Alejandro H. Álvarez Avivar con residencia en Calle Sagrada Familia n° 13 18015 Granada DNI n° 751 46787-Z actuando en representación de la empresa AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L. con CIF: B04426003 y correspondiendo al anuncio publicado en el “Diario Oficial de la Unión europea” del día 14-09-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 14-09-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Prestación de Servicios en las siguientes Escuelas Infantiles:

- Escuela infantil de La Herradura.
- Escuela infantil de los Marineros.
- Escuela infantil de la Carrera.
- Escuela infantil de Torrecuevas.
- Escuela infantil Al-Ándalus.

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA: Precio ANUAL 522.950,00€/ (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 201,78€/ DOSCIENTOS UN EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.





A)2.- ASESORAMIENTO DE OTROS PROFESIONALES:

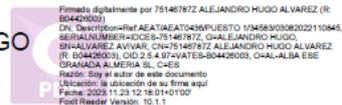
Sera objeto de valoración hasta un máximo de 8 puntos, el deber de la empresa adjudicataria de adscribir al contrato, sin ningún coste para la administración a personal complementario que puede ser logopeda o psicólogo infantil para la mejora de la calidad del servicio, en función de las horas ofertadas:

- 2 horas mensuales :2 puntos
- 4 horas mensuales: 4 puntos.
- 6 horas mensuales: 6 puntos.
- 8 horas mensuales: 8 puntos

Indicar número de horas mensuales ofertadas: 8 horas mensuales

Almería, a 23 de NOVIEMBRE 2023

75146787Z
ALEJANDRO HUGO
ALVAREZ (R:
B04426003)



Fdo.: Alejandro Hugo Álvarez Avivar

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, a falta de comprobar que la Memoria Técnica esté correcta según los Pliegos, la adjudicación del contrato de “Servicios Socio-Educativos y de Comedor en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar ”, Expte. 70B/2023 (GEST 5538/2023), a AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L. - B04426003, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

1.- OFERTA ECONÓMICA: Precio ANUAL 522.950,00€/ (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 201,78€/ DOSCIENTOS UN EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

2.- ASESORAMIENTO DE OTROS PROFESIONALES: 8 HORAS MENSUALES

3. Expte. 134/2023 (GEST 9105/2023): **Concesión administrativa demanial para la explotación del local N° 4 (Rincón del Mar), sito en los bajos del Paseo del Fenicio, en Almuñécar.** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
<u>JAIME TRAINERA PLAYA S.L.</u>	B18221093	17-11-2023 12:10	No aporta	Si	juanmanuelaneasalba@gmail.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: JAIME TRAINERA PLAYA S.L. - B18221093 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO II

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

JUAN MANUEL ANEAS ALBA ALMUÑÉCAR LOS BAJOS DEL FENICIO, Nº3
D....., con domicilio en la ciudad de, callenº, mayor de edad,
con D.N.I. número 74740773-L en su propio nombre (o en representación de con C.I.F.
B18221096..) y teléfono 672174646 expone: JAIME TRAINERA PLAYA S.L.

1º.- Que conoce del pliego de condiciones administrativas y técnicas, del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Almuñécar, para la adjudicación de concesión administrativa para la ocupación de dominio público de local Nº 4, dedicado a Bar en los Bajos del Fenicio, Playa Puerta del Mar.

2º.- Que acepta incondicionalmente dicho pliego de cláusulas.

3º.- Que, de conformidad con el referido pliego, oferta un **canon mensual** de 900 € (en letra y cifras) **(NOVECIENTOS EUROS)**

4º.- Que igualmente oferta un **canon inicial de licitación** por importe de 85.000 € (en letra y cifras) **(OCHENTA Y CINCO MIL EUROS)**

Lugar, fecha y firma del interesado.

En Almuñécar a 16 de noviembre de 2023

74740773L Firmado
JUAN digitalmente por
MANUEL 74740773L JUAN
ANEAS (R: MANUEL ANEAS
B18221093) (R: B18221093)
Fecha: 2023.11.16
12:25:18 +01'00'

Fdo. JUAN MANUEL ANEAS ALBA
representante de JAIME TRAINERA PLAYA S.L

Posteriormente, se procede a la lectura del Informe emitido por el Técnico Municipal sobre la valoración de la oferta recibida, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la **“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION PARA LA “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL Nº4 SITO EN LOS BAJOS DEL PASEO DEL FENICIO DE ALMUÑÉCAR” EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 134/2023; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.105/2023.**

INFORMA:

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 1)
Oficial Mayor
Código Postal: 18112/2023
HASH: e2110eaf5928a2d81382abdb0d7259a4

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

JAIME TRAINERA PLAYA, S.L.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

NEXO C.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Nº 1. CANON OFERTADO:

- MEJORA DEL CANON DE LICITACIÓN ÚNICO: 40 PUNTOS
- MEJORA DEL CANON MENSUAL: 60 PUNTOS

Con este criterio se pretende valorar la oferta de canon mensual y cano único, que se propone abonar al ayuntamiento por el contrato, cuyo objeto está recogido en estos pliegos y documentación complementaria.

La puntuación obtenida por cada oferta, para este criterio, se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: La mejor oferta económica obtendrá respectivamente 60 y 40 puntos y el resto se calculará mediante prorrateo.

Oferta económica: Ponderación 100 %

- Canon de licitación único; 40 puntos
- Canon mensual: 60 puntos

Formula de aplicación:

$$P = \frac{(OV \times PM)}{MO}$$

Siendo:

- P = Puntuación obtenida
- OV = Oferta a valorar
- MO = Mejor Oferta
- Pm = Puntuación máxima posible

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS CANON ÚNICO		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA P= 40 x BO/BMO			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE ALZA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA		DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/40 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN CANON ÚNICO	80.000,00 €				
JAIME TRAINERA PLAYA, SL	85.000,00 €	6,2500000000	%	5.000,00 €	40,00





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS CANON MENSUAL		PRORRATEADO SEGUN FÓRMULA $P = 60 \times BO/BMO$			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE ALZA S/ BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA		DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/ 60 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN CANON MENSUAL	874,40 €				
J A I M E T R A I N E R A P L A Y A , S L	900,00 €	2,92772186642	%	25,60 €	60,00

Nº 2. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN TOTAL DE LA PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS CANON ÚNICO	OFERTAS ECONÓMICAS CANON MENSUAL	TOTAL PUNTUACIÓN
J A I M E T R A I N E R A P L A Y A , S L	40,00	60,00	100,00

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL ORDENADOS DE MÁS A MENOS FAVORABLE SEGÚN OFERTAS PRESENTADAS

RESUMEN TOTAL DE LA PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS CANON ÚNICO	OFERTAS ECONÓMICAS CANON MENSUAL	TOTAL PUNTUACIÓN
J A I M E T R A I N E R A P L A Y A , S L	40,00	60,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio de la informante que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL Nº4 SITO EN LOS BAJOS DEL PASEO DEL FENICIO DE ALMUÑÉCAR" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 134/2023; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.105/2023, a la empresa a J A I M E T R A I N E R A P L A Y A , S L., conforme a la oferta del canon de licitación único por importe de (85.000'00 €) OCHENTA Y CINCO MIL EUROS. Y por importe de canon mensual de (900'00 €) NOVECIENTOS EURO.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

LA OFICIAL MAYOR
Fdo. Susana Muñoz Aguilar
(Firma y fecha Electrónica al dorso)

Vista la oferta presentada y la valoración emitida por los Servicios Técnicos, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 JAIME TRAINERA PLAYA S.L. - B18221093 Propuesta para la adjudicación
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial para la explotación del local N° 4 (Rincón del Mar), sito en los bajos del Paseo del Fenicio, en Almuñécar, Expediente 134/2023 (GEST 9105/2023), a JAIME TRAINERA PLAYA S.L. - B18221093, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL: 900,00 €

CANON ÚNICO INICIAL: 85.000,00 €

4. Expte. 135/2023 (GEST 10130/2023): Concesión administrativa demanial para la explotación del Local N° 10 (Versátil), sito en los Bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar. – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
<u>ROSA TAMARA GOMEZ MUÑOZ</u>	74729408Q	08-12-2023 17:31	No aporta	Si	bonet@icagr.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ - 74729408Q -----Admitida





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:

(EXPTE. 135/2023 GEST 10130/2023)

ANEXO II
PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

D^a Rosa Tamara Gómez Muñoz, con domicilio en la ciudad de Almuñécar, calle Carrera de la Concepción nº 8, 4^ºB, mayor de edad, con D.N.I. número 74729408Q, en su propio nombre y teléfono 651 42 57 21 expone:

1º.- Que conoce del pliego de condiciones administrativas y técnicas, del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Almuñécar, para la adjudicación de concesión administrativa para la ocupación de dominio público de local Nº 10, dedicado a Bar en los Bajos del Attillo, Playa Puerta del Mar.

2º.- Que acepta incondicionalmente dicho pliego de cláusulas.

3º.- Que, de conformidad con el referido pliego, oferta un **canon mensual** de **NOVECIENTOS ONCE EUROS (911€)**.

4º.- Que igualmente oferta un **canon inicial de licitación** por importe de **CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000€)**.

Lugar, fecha y firma del interesado.

En Almuñécar, el 8 de diciembre de 2023,

Firmado por GOMEZ MUÑOZ ROSA
TAMARA - 74729408Q el día
08/12/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Posteriormente, se procede a la lectura del Informe emitido por el Técnico Municipal sobre la valoración de la oferta recibida, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Susana Muñoz Aguilar Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la **“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE LOCAL Nº 10, EN LOS BAJOS DEL ALTILLO (VERSÁTIL), DE ALMUÑÉCAR.”** EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 135/2023; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 10.130/2023.

INFORMA:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

NEXO C.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Nº 1. CANON OFERTADO:

- **MEJORA DEL CANON DE LICITACIÓN ÚNICO: 40 PUNTOS**
- **MEJORA DEL CANON MENSUAL: 60 PUNTOS**

Con este criterio se pretende valorar la oferta de canon mensual y cano único, que se propone abonar al ayuntamiento por el contrato, cuyo objeto está recogido en estos pliegos y documentación complementaria.

La puntuación obtenida por cada oferta, para este criterio, se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: La mejor oferta económica obtendrá respectivamente 60 y 40 puntos y el resto se calculará mediante prorrateo.

Oferta económica: Ponderación 100 %

- Canon de licitación único; 40 puntos
- Canon mensual: 60 puntos

Formula de aplicación:

$$P = \frac{(OV \times PM)}{MO}$$

Siendo:

- P = Puntuación obtenida
- OV = Oferta a valorar
- MO = Mejor Oferta
- Pm = Puntuación máxima posible

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS CANON ÚNICO		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA P= 40 x BO/BMO			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE ALZA S/ BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/40 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN CANON ÚNICO	120.000,00 €				
ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ	120.000,00 €	0,0000000000	%	- €	40,00

Validación: https://sedelectronica.es/ Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS CANON MENSUAL		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA P= 60 x BO/BMO			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE ALZA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/60 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN CANON MENSUAL	910,63 €				
ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ	911,00 €	0,04063121136 %	0,37 €	60,00	

Nº 2. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN TOTAL DE LA PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS CANON ÚNICO	OFERTAS ECONÓMICAS CANON MENSUAL	TOTAL PUNTUACIÓN
ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ	40,00	60,00	100,00

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL ORDENADOS DE MÁS A MENOS FAVORABLE SEGÚN OFERTAS PRESENTADAS

RESUMEN TOTAL DE LA PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS CANON ÚNICO	OFERTAS ECONÓMICAS CANON MENSUAL	TOTAL PUNTUACIÓN
ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ	40,00	60,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio de la informante que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE LOCAL Nº 10, EN LOS BAJOS DEL ALTILLO (VERSÁTIL), DE ALMUÑÉCAR." EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 135/2023; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 10.130/2023. a la empresa a **ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ**, conforme a la oferta del canon de licitación único por importe de (120.000 '00 €) CIENTO VEINTE MIL EUROS. Y por importe de canon mensual de (911'00 €) NOVECIENTOS ONCE EUROS.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

LA OFICIAL MAYOR
Fdo. Susana Muñoz Aguilar
(Firma y fecha Electrónica al dorso)

Vistas la oferta presentada y la valoración emitida por los Servicios Técnicos, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ - 74729408Q Propuesta para la adjudicación
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial para la explotación del Local N° 10 (Versátil), sito en los Bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar, Expediente 135/2023 (GEST 10130/2023), a ROSA TAMARA GÓMEZ MUÑOZ - 74729408Q, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL: 911,00 €

CANON ÚNICO INICIAL: 120.000,00 €

Siendo las 09:47, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

